



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía y Hacienda Pública

ECONOMÍA PÚBLICA INTERNACIONAL

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Cuarto curso. Segundo semestre

Código 15729

Curso académico 2013-2014

ECONOMÍA PÚBLICA INTERNACIONAL

Licenciatura en Economía, 2º ciclo, 4º curso, segundo semestre

Asignatura optativa, 6 créditos

1. OBJETIVOS

En este programa se trata de cubrir la enseñanza, para alumnos del segundo ciclo y que por lo tanto tienen ya una formación sólida sobre los aspectos fundamentales de economía pública, de algunos de los tópicos que se han incorporado recientemente a nuestro campo de estudio como consecuencia de la internacionalización de las economías y de nuestra incorporación al área de los países que comparten una misma moneda. Así, se estudiarán: los bienes públicos supranacionales y los problemas de asignación, redistribución y coordinación internacional de los mismos; la fiscalidad internacional, con especial atención a la planificación, la armonización y la cooperación fiscal; la coordinación de las políticas de estabilización y el presupuesto comunitario, así como la organización fiscal y la libertad de movimientos de capitales en la Unión Europea.

2. PROGRAMA

PARTE I: INTRODUCCIÓN

Tema 1: La internacionalización de las economías y los efectos de la globalización sobre la actividad del sector público.

PARTE II: LAS POLÍTICAS DE GASTO

Tema 1: El concepto y clases de bienes públicos globales

Tema 2: La coordinación internacional de gastos públicos

Tema 3: Los principales programas de gastos públicos supranacionales: medio ambiente, defensa, infraestructuras, sanidad, investigación, tecnologías...

PARTE III: LAS POLÍTICAS DE INGRESO

Tema 4: La planificación fiscal internacional: aspectos generales, problemas y soluciones adoptadas

Tema 5: Las políticas de armonización fiscal

Tema 6: Los convenios de doble imposición

Tema 7: La cooperación fiscal internacional

Tema 8: La organización fiscal en la Unión Europea

Tema 9: Fiscalidad y libertad de movimientos en la Unión Europea

PARTE IV: LAS POLITICAS PRESUPEUSTARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA

Tema 10: La coordinación de las políticas presupuestarias en la Unión

Tema 11: El proceso presupuestario de la Unión Europea

Tema 12: El presupuesto comunitario: los gastos

Tema 13: El presupuesto comunitario: la financiación

3. BIBLIOGRAFÍA

CORDÓN EZQUERRO, TEODORO (dir.) (2004): *Manual de fiscalidad internacional*. Ed. Instituto de Estudios Fiscales, 2ª edición revisada y ampliada. Madrid.

FERRONI, Marco y MODY, Ashoka (2001) Bienes Públicos Internacionales. Incentivos, Medición y Financiamiento, Alfaomega-Banco Mundial

GARCÍA-ARIAS, Javier (2004), “Un nuevo marco de análisis para los bienes públicos: la Teoría de los Bienes Públicos Globales”, Revista de Economía Aplicada, Vol. 22.

MARÍN QUEMADA, José María y GARCÍA-VERDUGO SALES, Javier (2003): Bienes Públicos Globales, Política Económica y Globalización, Ariel.

MARZO CHURRUCA, SANTIAGO Y SANCHÍZ GARROTE, LEÓN JESÚS (2002): *Curso básico de fiscalidad internacional*, UNED.

SERRANO ANTÓN, FERNANDO (Dir. 2005): *Fiscalidad Internacional*. Ed. Centro de Estudios Financieros, 2ª edición. Madrid.

Asimismo, se puede consultar la siguiente información en la red:

- www.europa.eu.int

Esta página permite ver los Tratados, la legislación vigente, propuestas de la Comisión, jurisprudencia, etc... En la opción “documentos oficiales” se tiene acceso al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, un completo repertorio de la legislación comunitaria vigente clasificado por orden alfabético.

- www.oecd.org

Esta página está disponible en inglés y francés y contiene información sobre diversas cuestiones relacionadas con la fiscalidad internacional y, en particular, con el modelo de convenio sobre doble imposición internacional.

- www.minhac.es

Esta página corresponde al Ministerio de Hacienda de España y contiene enlaces con las de numerosas administraciones fiscales de otros países.

- www.aeat.es

Esta página corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria española. En ella se pueden encontrar tanto referencias normativas como doctrina administrativa o, incluso, formularios de declaración.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los alumnos realizarán a lo largo del curso, solos o en grupos de tres, como máximo, trabajos prácticos como, analizar alguno de los convenios que España tiene suscritos para eliminar la doble imposición internacional, comparaciones internacionales de fiscalidad de ciertos productos financieros, soluciones a la provisión concreta de algunos de los bienes públicos globales, políticas presupuestarias, o algún otro relacionado con los contenidos del programa, de acuerdo con el profesor.

5. EVALUACIÓN.

El 80% de la calificación dependerá del examen final, cuya estructura se explicará a los alumnos el primer día de clase.

El 20% restante se cubrirá con los trabajos indicados en el apartado anterior.